



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

Servicio Andaluz de Salud

CARTERA DE SERVICIOS DE
LA UNIDAD DE GESTIÓN
CLÍNICA DE
ENFERMEDADES
INFECCIOSAS PARA EL
H.U. TORRECÁRDENAS



CARTERA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS.

La Cartera de Servicios de la UGC de Enfermedades Infecciosas del HUT, se plantea para dar respuesta a las necesidades sanitarias y a la demanda de servicios de la población en el área de las Enfermedades Infecciosas, garantizando la accesibilidad, la equidad y la calidad en su utilización, de modo que satisfaga las expectativas de los pacientes.

1. Área de Hospitalización: Se atiende en régimen de hospitalización a pacientes con:

- Infecciones sistémicas adquiridas en la comunidad, incluyendo:
 - ✓ Zoonosis con complicaciones orgánicas. (brucelosis, rickettsiosis, entre otras).
 - ✓ Parasitosis que requieran ingreso hospitalario, como paludismo.
 - ✓ Síndromes febriles de etiología no filiada con repercusión sistémica.
 - ✓ Sepsis y bacteriemias primarias.

- Infecciones órgano-específicas, que requieran ingreso hospitalario por su repercusión sistémica u orgánica, tales como:
 - ✓ Endocarditis infecciosa y otras infecciones vasculares.
 - ✓ Pericarditis y miocarditis.
 - ✓ Neumonías comunitarias y nosocomiales.
 - ✓ Pleuritis y empiemas.
 - ✓ Tuberculosis pulmonar y extrapulmonar.
 - ✓ Infecciones urinarias complicadas y pielonefritis.
 - ✓ Esofagitis infecciosas.
 - ✓ Diarreas agudas con compromiso sistémico.
 - ✓ Infecciones supurativas intraabdominales.
 - ✓ Infecciones de vías biliares.
 - ✓ Meningitis.
 - ✓ Encefalitis y mielitis.
 - ✓ Endoftalmitis.
 - ✓ Infecciones osteoarticulares.
 - ✓ Infecciones de piel y partes blandas.

- Infección por el virus de la inmunodeficiencia humana.
- Infecciones oportunistas secundarias a inmunodeficiencias primarias o secundarias.
- Infección por SARS-CoV2.
- Infecciones por patógenos emergentes.

2. Hospital de Día Médico: En este área atiende a pacientes remitidos desde el área de Urgencias, Atención Primaria o Servicios Especializados para estudio con carácter preferente/urgente de procesos del área de las Enfermedades Infecciosas en los que no sea imprescindible la hospitalización. De igual modo se atiende a pacientes con alta precoz desde el área de hospitalización de la Unidad de Enfermedades Infecciosas que precisen



vigilancia estrecha, y a pacientes con infección por el VIH en situación clínica avanzada que precisen tratamientos parenterales y/o atención médica y de enfermería continuadas.

- Procesos que se atenderán en este área
 - Infecciones adquiridas en la comunidad con sintomatología aguda:
 - ✓ Infecciones sistémicas:
 - Bacteriemias sin síndrome séptico.
 - Zoonosis: brucelosis, rickettsiosis, entre otras.
 - Mononucleosis infecciosas y síndromes mononucleósicos.
 - Leptospirosis.
 - Síndromes febriles no filiados sin repercusión sistémica.
 - ✓ Infecciones órgano-específicas, que no requieran ingreso hospitalario por su repercusión sistémica u orgánica, tales como:
 - Neumonías comunitarias.
 - Tuberculosis pulmonar y extrapulmonar.
 - Infecciones urinarias.
 - Diarreas agudas sin compromiso sistémico.
 - Infecciones osteoarticulares.
 - Infecciones de piel y partes blandas.
 - ✓ Estudio de contactos de pacientes con tuberculosis.
 - Infecciones sistémicas u órgano-específicas con ingreso previo y alta precoz para completar el tratamiento y vigilancia del episodio agudo en régimen extrahospitalario, como por ejemplo la endocarditis infecciosa.
 - Pacientes infectados por el VIH
 - ✓ Complicaciones infecciosas
 - ✓ Efectos adversos del tratamiento
 - ✓ Profilaxis de infecciones oportunistas
 - Pacientes con otras inmunodeficiencias primarias o secundarias para diagnóstico, tratamiento y profilaxis de infecciones oportunistas.
- Listado de procedimientos que se realizarán en el Hospital de Día:
 - Exploraciones complementarias.
 - ✓ Exploraciones complementarias invasivas:
 - Punción lumbar.
 - Punciones aspirativas de adenopatías.
 - Punciones aspirativas de partes blandas.
 - Punciones pleurales y peritoneales.
 - ✓ Extracciones de muestras hemáticas para exploraciones complementarias:
 - Envío para procesamiento por vía reglada.
 - Envío para procesamiento urgente: bioquímica, hemograma, gasometría, hemocultivos, frotis de sangre periférica, tinción de Gram, rosa de Bengala.



- ✓ Tests de hipersensibilidad retardada por técnica de Mantoux: PPD, Candida y tétanos.
- ✓ Administración de tratamientos.
 - Tratamientos parenterales para las infecciones oportunistas y las infecciones comunitarias agudas, en pacientes con alta precoz de hospitalización o en programa de tratamiento en Hospital de Día.
 - Administración de vacuna anti-neumocócica.
 - Curas de heridas, lesiones cutáneas y catéteres venosos centrales en pacientes en seguimiento en el Hospital de Día.

3. Consulta Externa: En este área se atenderá a pacientes con:

- Infecciones sistémicas u órgano-específicas que no requieran cuidados en régimen de hospitalización y precisen atención especializada, que hayan sido atendidos previamente en el área de hospitalización de la Unidad de Enfermedades Infecciosas o de otros servicios del Hospital, o desde el Hospital de Día y sean remitidos a Consultas Externas para seguimiento.
- Pacientes remitidos para estudio inicial, por síndrome febril de duración intermedia o prolongada, sin afectación general.
- Infección por el virus de la inmunodeficiencia humana, para evaluación inicial, diagnóstico, tratamiento antiretroviral, profilaxis de infecciones oportunistas y seguimiento.
- Pacientes con infecciones recidivantes y sospecha de ser secundarias a otras inmunodeficiencias primarias o secundarias.
- Cribado de patología anal e infección por VPH en población susceptible.

4. Actividad de Consulta de Enfermería.

- Consulta de Heridas Crónicas y Curas Complejas. La UGC de Enfermedades Infecciosas dispone de un local diferenciado atendido por un DUE especializado, en el que se presta atención específica a pacientes que presentan heridas complejas y de curso crónico que precisan de una atención personalizada. Estos pacientes son derivados habitualmente de Servicios y Unidades Quirúrgicas tras hospitalización es prolongadas, así como de Atención Primaria.
- Consulta de Salud Sexual, Toma de muestras específicas y Administración de Tratamiento Antiretroviral de larga Duración (LAT).

5. Interconsultas Hospitalarias: Este área atenderá a pacientes con cualquier tipo de infección sistémica u órgano-específica, de adquisición comunitaria o nosocomial, en todas las localizaciones orgánicas y en huéspedes inmunocompetentes o inmunodeprimidos de cualquier causa. La actividad asistencial incluirá el diagnóstico diferencial del síndrome febril comunitario y nosocomial. Las interconsultas se atenderán en cualquiera de los Departamentos, Servicios, Secciones o Unidades del HUT.



En la atención a los pacientes consultados se realizará el diagnóstico diferencial, el diagnóstico etiológico, el tratamiento y el seguimiento de las infecciones. Cuando sea preciso o si así lo estiman los facultativos de la Unidad, los pacientes serán seguidos en la Consultas Externa/Hospital de Día de la unidad de Enfermedades Infecciosas.

Las Asesorías en tratamiento antibiótico, profiláctico empírico y dirigido, la vigilancia de duración de la antibioterapia, seguimiento de microorganismos multirresistentes y su tratamiento en relación con el programa PIRASOA ha supuesto un aumento considerable en la actividad de la unidad de Enfermedades Infecciosas en los últimos cuatro años. Esta actividad además ha generado nuevas interconsultas para seguimiento de estos pacientes, especialmente de áreas quirúrgicas.

Para facilitar el acceso de los distintos Servicios y Unidades a la unidad de Enfermedades Infecciosas, dispone de un teléfono móvil específico en horario de 8h a 20h los días laborables de lunes a viernes.

6. Evaluación y Control de la Infección Nosocomial: La Unidad de Enfermedades Infecciosas con su participación en PIRASOA ofrece su colaboración clínica para la realización y diseño de las siguientes actividades:

- Infección nosocomial en los Servicios Quirúrgicos.
- Vigilancia y Control de las infecciones nosocomiales causadas por microorganismos multirresistentes.
- Estudio de incidencia y control clínico de las bacteriemias nosocomiales.
- Evaluación de la profilaxis antimicrobiana en cirugía.
- Desarrollo de programas para la optimización del uso de los antimicrobianos (PROA).

La realización de este programa se enmarcará en los objetivos y estrategias que defina la Comisión de Infecciones. Su realización se llevará a cabo en coordinación con los Servicios implicados y con los Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública (integrada en la Unidad de Gestión de la que forma parte esta Sección hasta 2016), Microbiología y Farmacia Hospitalaria.

7. Programas en Infección VIH:

- Optimización del Tratamiento Antirretroviral (TAR): El consumo de antirretrovirales supone una importante partida del gasto farmacéutico del Hospital. Se ha realizado un importante esfuerzo en su control aunque presumiblemente seguirá aumentando en los próximos años, al aumentar el número de pacientes en tratamiento, tanto por la incorporación de nuevos pacientes al tratamiento como por la indicación de tratamiento a todo paciente infectado y por el incremento de la supervivencia de los pacientes tratados. La eficacia del TAR es incuestionable en cuanto a mejora de la calidad de vida de los pacientes y disminución de la morbimortalidad. Sin embargo, la eficiencia va a depender de cómo y a quién se trate. Recibir un tratamiento antirretroviral inapropiado supone un perjuicio para el paciente (toxicidad, efectos adversos, mal control inmunoviroológico, falta de adherencia) y para el sistema por el consiguiente aumento del consumo de recursos. El



objetivo final del programa será conseguir una alta eficiencia en el tratamiento de la Infección por el VIH.

- **Prevención de la Transmisión Vertical:** Es un objetivo de la Unidad de Enfermedades Infecciosas, la actualización permanente del programa de profilaxis de la transmisión vertical del VIH en colaboración con los Servicios de Obstetricia y Pediatría, cuyo objetivo no es otro que reducir el riesgo de transmisión vertical del retrovirus de mujeres embarazada infectada por el VIH a sus hijos durante el embarazo o el parto.
- **Profilaxis Postexposición. Accidentes Ocupacionales de Riesgo Biológico y Agresiones Sexuales:** Un hecho importante en la epidemiología del SIDA lo constituye la transmisión del VIH en el medio profesional mediante accidentes parenterales. En estos casos está suficientemente demostrada la importancia del inicio precoz de profilaxis para evitar la transmisión del VIH al profesional sanitario. Por ello será objetivo de la unidad de Enfermedades Infecciosas del HUT, mantener la colaboración con el Servicio de Medicina Preventiva en el programa de Profilaxis postexposición nosocomial del VIH desde la óptica de facilitar el inicio precoz de la profilaxis y establecer estrategias que incrementen la adherencia al tratamiento.

Los accidentes de riesgo biológico no ocupacional, habitualmente atendidos en Urgencias son derivados para valoración inmediata y seguimiento a la consulta de Enfermedades Infecciosas.

En el mismo sentido se procede en los casos de agresiones sexuales y violaciones, para evitar el riesgo de transmisión no solo de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), sino también del VIH. La derivación igualmente es inmediata para una valoración y atención integral, el primer día laborable tras la consulta de la víctima a Urgencias, tal y como se recoge en el Protocolo Hospitalario correspondiente.

8. Asesoría a la Dirección del HUT y a las Administraciones Públicas: Basada en las siguientes actividades:

- Participaciones en Comisiones de Calidad del Hospital y en los grupos de mejora que se consideren.
- Participación en el desarrollo de una política antibiótica de calidad y en el programa de vigilancia y control de la infección relacionada con la asistencia sanitaria en el marco del programa PIRASOA, con actividades marcadas por los objetivos que defina la Comisión de Infecciones y Antibioterapia y el propio programa. Su realización se llevará a cabo en coordinación con los Servicios implicados, y con los Servicios de Medicina Preventiva, Microbiología, Pediatría, UCI y Farmacia Hospitalaria.
- Participación en comisiones evaluadoras de agencias financiadoras de investigación.
- Participación en los Grupos de Referencia de los Procesos: VIH/SIDA y tuberculosis.
- Participación en el desarrollo del Decreto que regula el derecho a la Segunda Opinión en Andalucía y como Facultativo consultor en las circunstancias que regula el Decreto.
- Participación en todas aquellas actividades en que se nos requiera, como asesoría, desde la Administración.